JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CONFINES

Confines Sder, trece (13) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 682094089001- 2021-00077-00
REFERENCIA: IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO
DEMANDANTE: HORACIO RANGEL ORDUZ. APOD. JORGE ANDRES NIÑO SIERRA
DEMANDADO: BLANCA CECILIA TORRES CARREÑO. APOD. DRA SILVIA MERCEDES NIÑO

Dentro del proceso verbal de pertenencia, propuesto por HORACIO RANGEL ORDUZ en contra de BLANCA CECILIA TORRES CARREÑO, una vez el término concedido para que las partes lograran una solución por via de conciliación, éstas no se han pronunciado al respecto, motivos por el cual el Despacho considera pertinente aplazar la audiencia cuya fecha estaba programada para el dia quince (15) de Septiembre del presente año, para realizarla el día cuatro (04) de Octubre del presente año, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) para continuar con el desarrollo de la audiencia de que trata el articulo 372 y s.s. del C.G.P., para lo cual se señala el día miércoles catorce (14) de septiembre del presente año, a las once de la mañana, para lo cual se previene a las partes y a sus apoderados para que concurran **personalmente** a la sede del despacho en el municipio de Confines.

ADVERTENCIAS, REQUERIMIENTOS y OTROS.

1. ADVERTIR a las partes y sus apoderados que la inasistencia a la audiencia, no justificada, les acarreara las sanciones previstas en los numerales 3 y 4 del Artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

FERNANDO MAYORGA ARIZA